



Universidad Nacional de Luján  
REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-LUJ: 000562/2021

Luján, 16 de diciembre de 2021

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 002/2021, relacionada con la adquisición de materiales para el Departamento de Mantenimiento de esta Universidad, y

CONSIDERANDO

Que el presente trámite fue autorizado por RESOLUCIÓN RES-REC N.° 0000183 - 21.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron cinco (05) ofertas.

Que el miembro técnico ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso b) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR a la firma: Sanchez Carlos Edgar, los renglones: 1, 3, 4, 7, 12, 15, 29 y 31, de la Contratación Directa N° 002/21 que se tramita por EXP-LUJ: 0000562/2021, por un importe total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DOCE (\$ 1.217.212,00.-).

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Pisano S.A., los renglones: 2, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de la Contratación Directa N° 002/21 que se tramita por EXP-LUJ: 0000562/2021, por un importe total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL VEINTISIETE (\$ 64.027,00.-).



*Universidad Nacional de Luján*  
REPÚBLICA ARGENTINA

ARTICULO 3°.- ADJUDICAR a la firma: Centro Luján S.R.L., los renglones: 6, 13, 28 y 30, de la Contratación Directa N° 002/21 que se tramita por EXP-LUJ: 0000562/2021, por un importe total de PESOS CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS OCHO CON 11/100 (\$ 121.608,11.-).

ARTICULO 4°.- ADJUDICAR a la firma: Blanco José María, los renglones: 5, 8, 9, 10, 11 y 14, de la Contratación Directa N° 002/21 que se tramita por EXP-LUJ: 0000562/2021, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 272.348,00.-).

ARTICULO 5°.- DESESTIMAR las ofertas presentadas por las firmas: Pisano S.A. y Centro Luján S.R.L. para el renglón 1 de la Contratación Directa N° 002/21 que se tramita por EXP-LUJ: 0000562/2021, por no ajustarse a las características técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTICULO 5°.- DESESTIMAR las ofertas presentadas por las firmas: Centro Luján S.R.L. y Pinturas Luján Distribuciones S.R.L. para el renglón 12 de la Contratación Directa N° 002/21 que se tramita por EXP-LUJ: 0000562/2021, por no ajustarse a las características técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTICULO 6°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a los Sres. Marcos Galeano, Emiliano Gaitan y la Sra. María Agustina Hernandez.

ARTICULO 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 8°.- De forma.

RES-REC N° 0000230/21